



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 15 de marzo de 2019

EXP-EXA N° 19.122/13

RESCD-EXA N° 099/2019

VISTO la Resolución N° 080/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. N° SO-144/14, con relación a la designación del C.U. Carlos Hernán Baca, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al C.U. Carlos Hernán Baca a partir del 15 de abril de 2014 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° 169/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 15 de abril de 2016; prorroga mediante Resolución N° SO-076/16 convalidada mediante Resolución N° CDEXA-222/16; prorroga mediante Resolución N° CDEXA-144/17, hasta el 15 de abril de 2018; siendo su última prórroga mediante Resolución N° 156/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 15 de abril de 2018 y por el término de un (1) año y mientras se cuente con disponibilidad financiera.

Que, mediante Resolución N° 520/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, se designa al C.U. Carlos Hernán Baca, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Digital III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años.

Que, Secretaría de Orán informa, fs. 144, que el C.U. Baca hizo real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente el 21 de febrero de 2019.

Que, corresponde dar por finalizadas sus funciones en el cargo interino; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente;

Que, el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 13/03/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizadas las funciones de C.U. Carlos Hernán Baca D.N.I. N° 14.170.139, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - interino para la asignatura Electrónica Digital III de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de febrero de 2019, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

..//2-

EXP-EXA N° 19.122/13

RESCD-EXA N° 099/2019

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Carlos Hernán Baca, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
mc


Dra. ~~MARÍA~~ RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa